

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto.
PRESENTE.

Por este medio, reciba un cordial saludo y aprovecho para solicitarle su amable apoyo, con la finalidad de realizar el seguimiento correspondiente de la siguiente información:

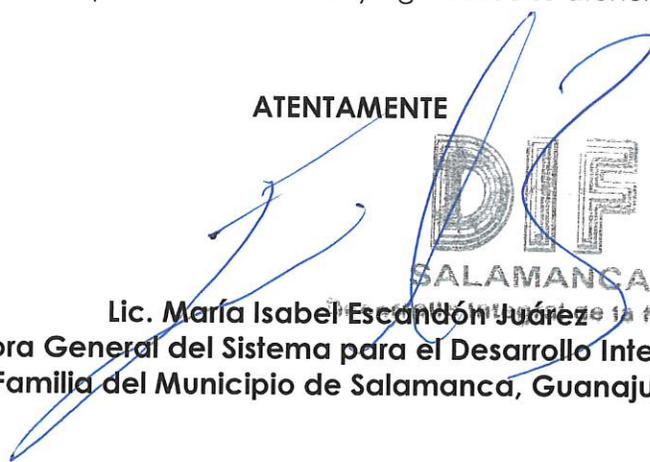
- Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2024.

Punto que fue aprobado en la Primera Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., para el ejercicio 2024-2027, efectuada el 20 de noviembre del año en curso, se anexa copia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y agradezco su atención.

ATENTAMENTE



DIF
SALAMANCA

Lic. María Isabel Escandón Juárez
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



C.c.p. C.P. Pedro Rojas Buenrostro, Tesorero Municipal, para su conocimiento,

MIEJ*mpmch

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13 horas con 32 minutos del día 20 de noviembre del año 2024, estando presentes en la sala de juntas de las Instalaciones del DIF Municipal, ubicado en la calle Irapuato s/n de la colonia Guanajuato de esta Ciudad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 25 y 26 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., se procede dar inicio a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO 2024-2027.**

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente Sesión Ordinaria, en uso de la voz la Lic. Eugenia Leonor Martínez Carrillo, Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., solicita a la Lic. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica, realice el pase de lista, estando presentes la **LIC. EUGENIA LEONOR MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; C.P.C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO, CONTRALOR MUNICIPAL; LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL;** Así como los Ciudadanos Consejeros **C. JUAN JOSÉ VIDAL MORENO Y C. KARLA YAZMIN MENDOZA GARCÍA;** haciendo de conocimiento que el LIC. JESÚS GUILLERMO GARCIA FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA GTO., presentó justificante de insistencia para la presente sesión.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, y toda vez que existe quórum legal para sesionar, la Lcda. Eugenia Leonor Martínez Carrillo, Presidenta de la Junta de Gobierno,

declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., siendo las 13 horas con 33 minutos de fecha 20 de noviembre del año 2024.

II. Acto seguido la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, el cual se hizo de conocimiento de las y los miembros de la Junta de Gobierno con anterioridad a la presente sesión, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- III. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre abril-mayo-junio y Tercer Trimestre julio-agosto-septiembre 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.
- IV. Presentación de los Contratos y Convenios celebrados con dependencias y entidades públicas y privadas.
- V. Presentación del Informe Trimestral Julio-Agosto-Septiembre 2024 de Actividades, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.
- VI. Informe del estado que guarda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato, Administración 2021- 2024.
- VII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación de las tarifas y cuotas actualizadas de los servicios que presta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., atendiendo a los Criterios Técnico-Legislativos, 6.5 Criterio de recomendación de incremento de tarifas y cuotas,

emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato.

- IX. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la designación de los dos vocales representantes de la Junta de Gobierno para Integrar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- X. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.
- XI. Lectura y Aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2024 y Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024 – 2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., para el ejercicio 2024 – 2027.

Mismo que se pone a consideración para su aprobación y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica dicho punto, resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO.

III. En el numeral tercero del orden del día, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre abril-mayo-junio y Tercer Trimestre julio-agosto-septiembre 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., la C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez, titular de la Dirección Administrativa realiza la presentación correspondiente a los anexos enviados con anterioridad, y al no presentarse participaciones se somete a votación económica dicho punto, resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-MAYO-JUNIO Y TERCER TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO.

IV. En el numeral cuarto del orden del día, referente a la Presentación de los Contratos y Convenios celebrados con dependencias y entidades públicas y privadas, en uso de la voz, la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, realiza la presentación correspondiente toda vez que los mismos fueron enviados con anterioridad a las y los integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión, y al no presentarse participación alguna continua con el siguiente punto.

V. En el numeral quinto del orden del día, referente a la Presentación del Informe Trimestral julio-agosto-septiembre de Actividades, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., en uso de la voz, la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, realiza la presentación del informe de actividades, y toda vez que no se registra participación alguna continua con el siguiente punto.

VI. En el numeral sexto del orden del día, referente a la presentación del informe del estado que guarda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., administración 2021-2024, en uso de la voz, la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta que dicho informe se les hizo llegar de forma digital para su revisión a las y los integrantes de la Junta de Gobierno y toda vez que no se presentan participaciones continua con el siguiente numeral del orden del día.

VII. En el séptimo punto del orden del día, referente a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez, titular de la Dirección Administrativa para hacer la presentación del anexo que previamente se le

envió a las y los integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica dicho punto resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

VIII. En el numeral octavo del orden del día, referente a la Presentación de las tarifas y cuotas actualizadas de los servicios que presta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., atendiendo a los Criterios Técnico-Legislativos, 6.5 Criterio de recomendación de incremento de tarifas y cuotas, emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato., la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez, titular de la Dirección Administrativa para hacer la presentación del anexo que se envió en tiempo y forma a las y los integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y al no presentarse participación alguna, la Lcda. María Isabel Escandón Juárez continua con el siguiente punto.

IX. En el numeral noveno del orden del día, referente a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la designación de los dos vocales representantes de la Junta de Gobierno para Integrar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en el Artículo 62 fracción III del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la **Lic. Eugenia Leonor Martínez Carrillo** proponen a la **C. Hilda Austrebertha Escobedo Navarro** y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica dicho punto resultando el siguiente:

ACUERDO: POR SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, CON EL CARGO DE VOCAL PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DIF.

Acto seguido la **Lic. Eugenia Leonor Martínez Carrillo** proponen al segundo integrante, siendo el **C. Carlos Alberto Mercado Gómez** y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica dicho punto resultando el siguiente:

ACUERDO: POR SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ, CON EL CARGO DE VOCAL PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DIF.

X. En el numeral decimo del orden del día, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., en uso de la voz, la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, hace la presentación del calendario que se les envió a las y los integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica dicho punto resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO.

XI. En el numeral decimo primero del orden del día, referente Lectura y Aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2024 y Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024 – 2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., la Lcda. Eugenia Leonor Martínez Carrillo, Presidenta de la Junta, propone la dispensa de la lectura de dichas actas, toda vez que ya son de conocimiento de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica la dispensa, resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN

ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2024 Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2024 – 2027 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO.

A continuación, la Lcda. Eugenia Leonor Martínez Carrillo, somete a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2024 y Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024 – 2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., y al no registrarse participaciones, se somete a votación económica la aprobación del contenido de las mismas, resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2024 Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2024 – 2027 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO.,

XII. En numeral décimo segundo del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, en uso de la voz la Lcda. María Isabel Escandón Juárez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, hace de conocimiento a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que no se presentaron Asuntos Generales para ser atendidos, por lo que cede el uso de la voz a la Lcda. Eugenia Leonor Martínez Carrillo, Presidenta de la Junta de Gobierno, para continuar con la clausura de la presente Sesión.

XIII. Como último punto del Orden del día, en uso de la voz, la Lcda. Eugenia Leonor Martínez Carrillo, Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., agradece la presencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, y declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio 2024-2027, en punto de las 14 horas con 29 minutos del día 20 de noviembre del año 2024.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.



Eugenia Leonor Martínez Carrillo
Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.



María Isabel Escandón Juárez
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.



Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento Integrante de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.

José Antonio Gutiérrez Serrano
Contrator Municipal Integrante de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.



Hilda Autrebertha Escobedo Navarro
Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social Integrante de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.



Carlos Alberto Mercado Gómez
Director General de Bienestar y Desarrollo Social Integrante de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.



Karla Yazmín Mendoza García
Ciudadana Consejera Integrante de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.



Juan José Vidal Moreno
Ciudadano Consejero Integrante de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

Titular: LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ

Tipo de Movimiento: Traspaso

Movimiento: **01**
 Fecha: 08-nov-24

Clave Presupuestaria								
+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	17,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	10,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	100,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	170,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	60,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	230,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	13,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3120	GAS	2,500.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3150	TELEFONÍA CELULAR	2,600.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	7,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	424,000.00
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	90,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	270,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1321	PRIMA VACACIONAL	35,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	32,100.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	400,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	200,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	8,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	18,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	30,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3390	SERV PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	10,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	30,000.00
-		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	16,000.00
							TOTAL TRASPASO 01	1,229,100.00

JUSTIFICACIÓN MOV01:

1330	Pago de tiempo extra al personal de apoyo durante eventos, mantenimiento y traslados fueran de la jornada laboral.
2111	Compra de insumos necesarios para la elaboración de Pins distintivos para eventos, solicitado por la Subdirección de Comunicación Social.
2160	Compra de artículos de limpieza para atender las necesidades de las áreas del sistema DIF.
2210	Compra de insumos alimenticios para atender los alimentos de los niños de Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) solicitado por la Dirección de Centros de Desarrollo Familiar, así como para la atención de los Adultos Mayores en los Comedores del Centro Gerontológico, solicitado por la Dirección de Adultos Mayores.
2440	Compra de madera para elaboración de mamparas utilizadas en eventos, así como para mantenimiento en general del Sistema DIF.
2480	Compra de persianas para el Aula de Convivencias y el Mezzanie.
2490	Compra de Pintura para dar mantenimiento en diferentes áreas del Sistema DIF.
2540	Compra de insumos médicos para dar atención medica y dental a la población, solicitado por la Dirección de Asistencia Social. Compra de insumos médicos para dar atención de Podología y Fisioterapia a la población, solicitado por la Dirección de Adultos Mayores.
2610	Combustible para atender las necesidades de la población tales como: traslados a citas medicas en otras ciudades, atención de menores bajo resguardo, traslado de adultos mayores para diferentes actividades, traslado de personal a comunidades, traslados a Jornadas de Salud.
2750	Compra de tela para la elaboración de manteles que son necesarios durante eventos.
3120	Servicio de gas LP para la preparación de alimentos del Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI) y del Comedores del Centro Gerontológico.

3150	Pago del Servicio de telefonía celular debido al cambio de Plan de la Telefonía Celular con el proveedor Radio móvil DIPSA (TELCEL).
3310	Pago de los servicios notariales para dar atención al tramite del ganador del vehículo en el evento Gran Sorteo March 2024.
5120	Compra de Sofá para Aula de Convivencias, Solicitado por la Dirección de Asistencia Jurídico Familiar
5150	Compra de 9 computadoras para la Dirección de Asistencia Jurídico Familiar Compra de computadora para Subdirección de Comunicación Social Compra de 3 computadoras y ROUTER TP-LINK para la Subdirección de Planeación Compra de impresora para la Dirección de Asistencia Social Compra de multifuncional para la Dirección Administrativa Compra de 2 computadora para Dirección General
5190	Compra de malla sombra 22*25 metros para eventos del Sistema DIF


LIC. MARIA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. MA. PATRICIA MARTÍNEZ CHÁVEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
 TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Titular: LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ

Tipo de Movimiento: Ampliación

Movimiento: 02

Fecha: 08 nov-24

Clave Presupuestaria

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
+		1724911100	31120M26D010000	E0001	263	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	70,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN 02								70,000.00

JUSTIFICACIÓN MOV02:

4411 Ampliación por la entrega de Apoyos para el Fortalecimiento de las Procuradurías, convenio con Procuraduría Estatal de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato.

LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ
 DIRECTOR GENERAL

C.P. MA. PATRICIA MARTÍNEZ CHÁVEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Titular: LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ

Tipo de Movimiento: Traspaso

Movimiento: **03**

Fecha: 08-nov-24

Clave Presupuestaria

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	114,396.04
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1321	PRIMA VACACIONAL	7,943.01
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,509.72
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1411	APORTACIONES AL IMSS	21,590.28
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1421	APORTACIONES AL INFONAVIT	6,530.50
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1541	VALES DE DESPENSA	9,199.44
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1542	ARCÓN	2,518.08
+		1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5,719.79
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	114,396.04
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1321	PRIMA VACACIONAL	7,943.01
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,509.72
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1411	APORTACIONES AL IMSS	21,590.28
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1412	APORTACIONES AL INFONAVIT	6,530.50
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1541	VALES DE DESPENSA	9,199.44
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1542	ARCÓN	2,518.08
	-	1124110100	31120M26D010000	E0001	263	1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5,719.79
TOTAL TRASPASO 03								228,406.85

JUSTIFICACIÓN MOV 03:

1 Dirección Administrativa: Con el proposito de eficientar los procesos en las Coordinaciones de Contabilidad y Recursos Humanos y al mismo tiempo promover un entorno organizacional favorable en el centro de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018, se requiere:

Cancelación Plazas :	Creación Plazas:
2 Operador - Coordinación Transportes 1 Operador B - Coordinación Recursos Materiales	1 Auxiliar de compras - Coordinación de Contabilidad Retabulación Plazas: 1 Jefe de Compras - Coordinación de Contabilidad 1 Responsable de Nómina - Coordinación de Recursos Humanos 1 Auxiliar de Capital Humano - Coordinación de Recursos Humanos 1 Asistente Administrativo de Dirección , pasa a Coordinación de Contabilidad como auxiliar de Compras

2 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE DIF: Contar con personal encargado de llevar la agenda, facilitar la atención a usuarios en las jornadas de salud asi como en los diversos eventos donde asiste la Titular , mantener comunicación constante con las diversas dependencias y paramunicipales para llevar a buen termino los eventos y reuniones donde DIF participe, coadyuvar en el proceso de recepción de solicitudes y entrega de apoyos a población vulnerable, entre otros.

Cancelación Plazas :	Creación Plaza:
2 Operador C	1 Asistente de la oficina de Presidencia

LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ
 DIRECTOR GENERAL

C.P. MA. PATRICIA MARTÍNEZ CHÁVEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
 TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Titular: LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ

Tipo de Movimiento: Reducción Liquida

Movimiento: 04
 Fecha: 08/nov-24

Clave Presupuestaria

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1424700000	31120M26D010000	E0001	263	2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	487,667.66
	-	1424700000	31120M26D010000	E0001	263	5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,000.00
	-	1424700000	31120M26D010000	E0001	263	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	465,700.00
	-	1424700000	31120M26D010000	E0001	263	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	83,000.00

TOTAL REDUCCIÓN LIQUIDA 04 1,054,367.66

JUSTIFICACIÓN MOV 04:

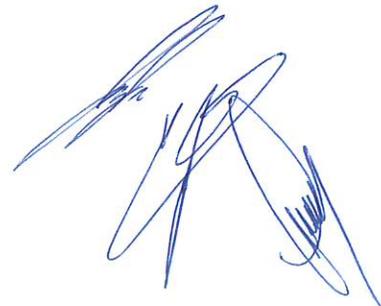
EN VIRTUD DE QUE NO FUE POSIBLE RENTAR LA CAFETERIA DE LA DEPORTIVA SUR ES NECESARIO REALIZAR LA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ
 DIRECTOR GENERAL

C.P. MA. PATRICIA MARTÍNEZ CHÁVEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

		PRESUPUESTO APROBADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN LIQUIDA (+)	REDUCCIÓN LIQUIDA (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO SOLICITADO EN LA TERCERA MODIFICACIÓN
T O T A L		78,743,575.52	70,000.00	1,054,367.66	77,759,207.86
1122110100 RECURSOS FISCALES 2022		958,749.00	0.00	0.00	958,749.00
1123110100 RECURSOS FISCALES 2023		1,668,452.80	0.00	0.00	1,668,452.80
1124110100 RECURSOS FISCALES 2024		65,091,099.20	0.00	0.00	65,091,099.20
910301	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	65,091,099.20	0.00		65,091,099.20
1422700000 INGRESOS PROPIOS 2022		397,862.83	0.00	0.00	397,862.83
1423700000 INGRESOS PROPIOS 2023		567,699.47	0.00	0.00	567,699.47
1424700000 INGRESOS PROPIOS 2024		9,434,007.03	0.00	1,054,367.66	8,379,639.37
510101	INTERESES BANCARIOS	334,909.88	0.00		334,909.88
730301	CONSULTA MEDICA	280,106.32	0.00		280,106.32
730304	CONSULTA DENTAL	521,736.05	0.00		521,736.05
730305	CONSULTAS PSICOLOGI	601,973.84	0.00		601,973.84
730308	CERTIFICADOS MEDICO	44,963.36	0.00		44,963.36
730401	PERITAJE DE PSICOLOGIA	14,659.84	0.00		14,659.84
730402	PERITAJE DE TRABAJO SOCIAL	22,367.76	0.00		22,367.76
730403	CONVIVENCIA SUPERVISADA	191,714.64	0.00		191,714.64
730404	ESTANCIAS INFANTILES	1,944,460.94	0.00		1,944,460.94
730405	ASISTENCIA JURIDICA	439,616.32	0.00		439,616.32
730406	SERVICIO DE COMEDOR	55,271.84	0.00		55,271.84
730407	ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	71,514.56	0.00		71,514.56
730408	BECAS	632.32	0.00		632.32
730807	RENTA DE INSTALACIONES	427,791.36	0.00		427,791.36
790101	DONATIVOS	766,488.00	0.00		766,488.00
790102	PATROCINIOS	2,215,800.00	0.00	1,054,367.66	1,161,432.34
790115	VENTA DE BOLETOS PARA SORTEOS	1,500,000.00	0.00		1,500,000.00
1723911100 TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES		125,705.19	0.00	0.00	125,705.19
1724911100 TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES		500,000.00	70,000.00	0.00	570,000.00
910211	TRANSF CONV DIF EST	186,146.86	0.00		186,146.86
910212	TRANSF CONV PROC EST	313,853.14	70,000.00		383,853.14



NO. MOV.	T O T A L	PRESUPUESTO APROBADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN	TRASPASOS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	CANCELACIÓN - CREACIÓN PLAZAS		REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO TERCERA MODIFICACIÓN	
			(-)	(+)		(-)	(+)			
	1122110100	RECURSOS FISCALES 2022	78,743,575.52	1,229,100.00	1,229,100.00	70,000.00	228,406.85	228,406.85	1,054,367.66	77,759,207.86
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	958,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	958,749.00
	1123110100	RECURSOS FISCALES 2023	1,668,452.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,668,452.80
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,668,452.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,668,452.80
	1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	65,091,099.20	1,229,100.00	1,229,100.00	228,406.85	228,406.85	0.00	0.00	65,091,099.20
01	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	31,715,293.74	270,000.00	0.00	0.00	114,396.04	114,396.04	0.00	31,445,293.74
03	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	665,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	665,000.00
01	1321	PRIMA VACACIONAL	888,884.76	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	853,884.76
03	1322	PRIMA DOMINICAL	45,409.00	0.00	0.00	0.00	7,943.01	7,943.01	0.00	45,409.00
03	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,555,539.04	0.00	0.00	0.00	60,509.72	60,509.72	0.00	3,555,539.04
01	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	130,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,000.00
03	1411	APORTACIONES IMSS	7,105,841.02	0.00	0.00	0.00	21,590.28	21,590.28	0.00	7,105,841.02
03	1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,867,845.80	0.00	0.00	0.00	6,530.50	6,530.50	0.00	1,867,845.80
	1520	INDEMNIZACIONES	502,945.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	502,945.80
03	1541	VALES DE DESPENSA	3,128,860.82	0.00	0.00	0.00	9,199.44	9,199.44	0.00	3,128,860.82
03	1542	ARCÓN	184,268.76	0.00	0.00	0.00	2,518.08	2,518.08	0.00	184,268.76
01	1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,622,214.69	32,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,590,114.69
01	2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	420,347.07	0.00	10,000.00	0.00	5,719.79	5,719.79	0.00	430,347.07
01	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	781,049.33	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381,049.33
	2140	MAT. UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	198,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,006.00
	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	23,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,140.00
01	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	220,686.44	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,686.44
01	2170	MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	344,871.60	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,871.60
01	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	700,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	127,815.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,815.80
	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,200.00

NO. MOV.		PRESUPUESTO APROBADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN	TRASPASOS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	CANCELACIÓN - CREACIÓN PLAZAS		REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO TERCERA MODIFICACIÓN
			(-)	(+)		(-)	(+)		
	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	33,750.00	0.00	0.00				33,750.00
	2430	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	21,000.00	0.00	0.00				21,000.00
01	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,200.00	5,000.00	0.00				20,200.00
	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24,200.00	0.00	0.00				24,200.00
	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	102,115.96	0.00	0.00				102,115.96
01	2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	73,937.96	20,000.00	0.00				53,937.96
01	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	67,400.00	170,000.00	0.00				237,400.00
01	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	218,294.12	30,000.00	0.00				248,294.12
	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,000.00	0.00	0.00				8,000.00
	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	69,348.00	0.00	0.00				69,348.00
01	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	270,572.00	60,000.00	0.00				330,572.00
	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	19,464.00	0.00	0.00				19,464.00
01	2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	806,136.42	230,000.00	0.00				1,036,136.42
	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	137,883.25	0.00	0.00				137,883.25
	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	70,015.92	0.00	0.00				70,015.92
	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,800.00	0.00	0.00				18,800.00
	2740	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00	0.00	0.00				10,000.00
01	2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	4,000.00	13,000.00	0.00				17,000.00
	2910	HERRAMIENTAS MENORES	36,641.00	0.00	0.00				36,641.00
	2920	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	42,500.00	0.00	0.00				42,500.00
	2930	REFACC Y ACC MENORES MOBILIARIO Y EQ DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	800.00	0.00	0.00				800.00
01	2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	177,583.00	40,000.00	0.00				137,583.00
	2950	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB	800.00	0.00	0.00				800.00
	2960	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	47,079.00	0.00	0.00				47,079.00
	2990	REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00	0.00	0.00				10,000.00
01	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	290,000.00	0.00	0.00				290,000.00
	3120	GAS	37,200.00	2,500.00	0.00				39,700.00
	3130	AGUA	138,000.00	0.00	0.00				138,000.00
	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	47,480.00	0.00	0.00				47,480.00
01	3150	TELEFONÍA CELULAR	30,370.80	2,600.00	0.00				32,970.80
	3170	SERV DE ACCESO A INTERNET, REDES	53,524.00	0.00	0.00				53,524.00
	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,898.84	0.00	0.00				84,898.84

NO. MOV.		PRESUPUESTO APROBADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN	TRASPASOS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	CANCELACIÓN - CREACIÓN PLAZAS		REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO TERCERA MODIFICACIÓN
			(-)	(+)		(-)	(+)		
01	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	56,922.75	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,922.75
	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	45,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,346.00
01	3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5,043.48	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	12,043.48
	3330	SERV CONSULTORIA ADMVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,400.00
01	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	33,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
01	3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	338,485.92	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,485.92
01	3390	SERV PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	34,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
	3410	SERV FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	3450	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	333,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333,300.00
	3470	FLETES Y MANIOBRAS	61,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,436.00
	3490	SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	222,468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,468.00
01	3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	42,086.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,086.00
	3540	INST, REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	74,599.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,599.92
01	3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	545,664.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445,664.00
01	3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	115,339.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,339.00
	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESÉCHOS	11,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00
01	3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	100,200.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,200.00
	3611	DIFUSIÓN ACTIV GUBERNAMENTALES	30,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,360.00
	3612	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	3720	PASAJES TERRESTRES	9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300.00
	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,840.00
	3790	OTRAS SERV DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	17,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	93,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,670.00
	3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,277,984.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277,984.13
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,118.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,118.60
01	5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	13,380.60	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	31,380.60

NO. MOV.		PRESUPUESTO APROBADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN	TRASPASOS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	CANCELACIÓN - CREACIÓN PLAZAS	REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO TERCERA MODIFICACIÓN
			(-)	(+)				
01	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	21,100.00	424,000.00	0.00			445,100.00
01	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	90,000.00	0.00			90,000.00
	5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	31,253.06	0.00	0.00			31,253.06
	5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,781,482.69	0.00	0.00			2,781,482.69
	5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,232,640.02	0.00	0.00			1,232,640.02
	5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	107,928.09	0.00	0.00			107,928.09
	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	50,337.00	0.00	0.00			50,337.00
	5910	SOFTWARE	20,000.00	0.00	0.00			20,000.00
	14227/00000	INGRESOS PROPIOS 2022	397,862.83	0.00	0.00	0.00	0.00	397,862.83
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,209.83	0.00	0.00			2,209.83
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	395,653.00	0.00	0.00			395,653.00
	14237/00000	INGRESOS PROPIOS 2023	567,699.47	0.00	0.00	0.00	0.00	567,699.47
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	81,648.08	0.00	0.00			81,648.08
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	59,000.00	0.00	0.00			59,000.00
	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	27,618.00	0.00	0.00			27,618.00
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	23,960.96	0.00	0.00			23,960.96
	5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	7,134.00	0.00	0.00			7,134.00
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	368,338.43	0.00	0.00			368,338.43
	14247/00000	INGRESOS PROPIOS 2024	9,434,007.03	0.00	0.00	0.00	1,054,367.66	8,379,639.37
	2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	606.20	0.00	0.00			606.20
	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	145,275.40	0.00	0.00			145,275.40
	2170	MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	9,353.05	0.00	0.00			9,353.05
	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	100,000.00	0.00	0.00			100,000.00
04	2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	487,667.66	0.00	0.00		487,667.66	0.00
	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	742.20	0.00	0.00			742.20
	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,509.68	0.00	0.00			17,509.68
	2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	77,863.50	0.00	0.00			77,863.50
	2940	REFAC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	6,634.24	0.00	0.00			6,634.24
	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	70,000.00	0.00	0.00			70,000.00
	3130	AGUA	7,000.00	0.00	0.00			7,000.00
	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	24,520.00	0.00	0.00			24,520.00
	3150	TELEFONÍA CELULAR	15,733.20	0.00	0.00			15,733.20
	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	50,450.00	0.00	0.00			50,450.00

NO. MOV.		PRESUPUESTO APROBADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN	TRASPASOS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	CANCELACIÓN - CREACIÓN PLAZAS		REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO TERCERA MODIFICACIÓN
			(-)	(+)		(-)	(+)		
	3540	INST. REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	278,000.00	0.00	0.00				278,000.00
	3820	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,296,952.00	0.00	0.00				1,296,952.00
	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	97,911.83	0.00	0.00				97,911.83
	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	4,007,498.39	0.00	0.00				4,007,498.39
	4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	554,100.00	0.00	0.00				554,100.00
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,848.00	0.00	0.00				36,848.00
	5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	69,240.00	0.00	0.00			18,000.00	51,240.00
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	465,700.00	0.00	0.00			465,700.00	0.00
04	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	83,000.00	0.00	0.00			83,000.00	0.00
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	41,605.00	0.00	0.00				41,605.00
	5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1,746.94	0.00	0.00				1,746.94
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,488,049.74	0.00	0.00				1,488,049.74
	1723911100	TRANSE. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	125,705.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,705.19
	2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	3,679.00	0.00	0.00				3,679.00
	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	84,768.19	0.00	0.00				84,768.19
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	19,559.00	0.00	0.00				19,559.00
	5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	17,699.00	0.00	0.00				17,699.00
	1724911100	TRANSE. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	500,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	570,000.00
02	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	500,000.00	0.00	70,000.00				570,000.00

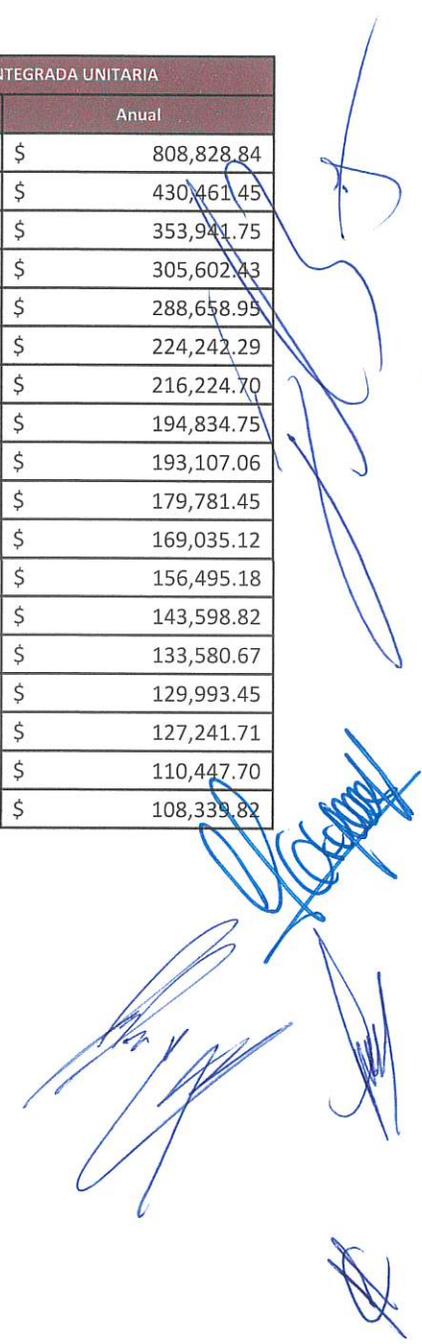
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Plazas Presupuestales

DENOMINACIÓN	No. DE PLAZAS	REMUNERACIÓN INTEGRADA UNITARIA	
		Mensual	Anual
Director General A	1	\$ 67,402.40	\$ 808,828.84
Director General B	10	\$ 35,871.79	\$ 430,461.45
Jefe A	1	\$ 29,495.15	\$ 353,941.75
Jefe B	5	\$ 25,466.87	\$ 305,602.43
Jefe C	1	\$ 24,054.91	\$ 288,658.95
Jefe D	6	\$ 18,686.86	\$ 224,242.29
Jefe E	1	\$ 18,018.72	\$ 216,224.70
Operador Especializado B	5	\$ 16,236.23	\$ 194,834.75
Operador Especializado C	9	\$ 16,092.25	\$ 193,107.06
Operador Especializado D	15	\$ 14,981.79	\$ 179,781.45
Técnico A	26	\$ 14,086.26	\$ 169,035.12
Técnico B	3	\$ 13,041.27	\$ 156,495.18
Técnico C	3	\$ 11,966.57	\$ 143,598.82
Técnico D	3	\$ 11,131.72	\$ 133,580.67
Técnico E	14	\$ 10,832.79	\$ 129,993.45
Operador A	4	\$ 10,603.48	\$ 127,241.71
Operador C	87	\$ 9,203.97	\$ 110,447.70
Asistente Especializado A	49	\$ 9,028.32	\$ 108,339.82

243



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
Tabulador Salarial

PLAZAS	PUUESTO	SUELDO BASE	PREMIO DE ASISTENCIA	DÉSPENSA	SUELDO MENSUAL BRUTO	ISR	IMSS	SUELDO MENSUAL NETO	ARCON	PRIMA VACACIONAL (20 Días al año)	AGUINALDO (40 días al año)
1	Director General A	\$ 63,183.32	\$ 3,159.17	\$ 1,059.91	\$ 67,402.40	\$ 14,369.73	\$ 1,957.41	\$ 51,075.26	\$ 749.06	\$ 20,772.60	\$ 83,090.40
10	Director General B	\$ 33,154.17	\$ 1,657.71	\$ 1,059.91	\$ 35,871.79	\$ 5,845.05	\$ 1,009.94	\$ 29,016.80	\$ 749.06	\$ 10,900.00	\$ 43,600.00
1	Jefe A	\$ 27,081.17	\$ 1,354.06	\$ 1,059.91	\$ 29,495.15	\$ 4,405.77	\$ 818.33	\$ 24,271.05	\$ 749.06	\$ 8,903.40	\$ 35,613.60
5	Jefe B	\$ 23,244.72	\$ 1,162.24	\$ 1,059.91	\$ 25,466.87	\$ 3,545.33	\$ 697.28	\$ 21,224.26	\$ 749.06	\$ 7,642.10	\$ 30,568.40
1	Jefe C	\$ 21,900.00	\$ 1,095.00	\$ 1,059.91	\$ 24,054.91	\$ 3,243.74	\$ 654.85	\$ 20,156.33	\$ 749.06	\$ 7,200.00	\$ 28,800.00
6	Jefe D	\$ 16,787.57	\$ 839.38	\$ 1,059.91	\$ 18,686.86	\$ 2,097.12	\$ 493.54	\$ 16,096.19	\$ 749.06	\$ 5,519.20	\$ 22,076.80
1	Jefe E	\$ 16,151.25	\$ 807.56	\$ 1,059.91	\$ 18,018.72	\$ 1,954.41	\$ 473.47	\$ 15,590.85	\$ 749.06	\$ 5,310.00	\$ 21,240.00
5	Operador Especializado B	\$ 14,453.64	\$ 722.68	\$ 1,059.91	\$ 16,236.23	\$ 1,584.38	\$ 419.90	\$ 14,231.95	\$ 749.06	\$ 4,751.88	\$ 19,007.52
9	Operador Especializado C	\$ 14,316.52	\$ 715.83	\$ 1,059.91	\$ 16,092.25	\$ 1,558.58	\$ 415.58	\$ 14,118.10	\$ 749.06	\$ 4,706.80	\$ 18,827.20
15	Operador Especializado D	\$ 13,258.93	\$ 662.95	\$ 1,059.91	\$ 14,981.79	\$ 1,359.58	\$ 382.21	\$ 13,240.00	\$ 749.06	\$ 4,359.10	\$ 17,436.40
26	Técnico A	\$ 12,406.05	\$ 620.30	\$ 1,059.91	\$ 14,086.26	\$ 1,199.10	\$ 355.30	\$ 12,531.86	\$ 749.06	\$ 4,078.70	\$ 16,314.80
3	Técnico B	\$ 11,410.81	\$ 570.54	\$ 1,059.91	\$ 13,041.27	\$ 1,030.16	\$ 323.90	\$ 11,687.20	\$ 749.06	\$ 3,751.50	\$ 15,006.00
3	Técnico C	\$ 10,387.29	\$ 519.36	\$ 1,059.91	\$ 11,966.57	\$ 869.55	\$ 291.60	\$ 10,805.42	\$ 749.06	\$ 3,415.00	\$ 13,660.00
3	Técnico D	\$ 9,592.20	\$ 479.61	\$ 1,059.91	\$ 11,131.72	\$ 778.71	\$ 266.52	\$ 10,086.49	\$ 749.06	\$ 3,153.60	\$ 12,614.40
14	Técnico E	\$ 9,307.50	\$ 465.37	\$ 1,059.91	\$ 10,832.79	\$ 746.19	\$ 257.54	\$ 9,829.06	\$ 749.06	\$ 3,060.00	\$ 12,240.00
4	Operador A	\$ 9,089.11	\$ 454.46	\$ 1,059.91	\$ 10,603.48	\$ 721.24	\$ 250.64	\$ 9,631.59	\$ 749.06	\$ 2,988.20	\$ 11,952.80
87	Operador C	\$ 7,756.25	\$ 387.81	\$ 1,059.91	\$ 9,203.97	\$ 178.86	\$ 210.93	\$ 8,814.19	\$ 749.06	\$ 2,559.00	\$ 10,200.00
49	Asistente Especializado A	\$ 7,588.96	\$ 379.45	\$ 1,059.91	\$ 9,028.32	\$ 159.74	\$ 206.41	\$ 8,662.16	\$ 749.06	\$ 2,495.00	\$ 9,980.00

